

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



Determinantes de la violencia familiar

Trabajo de suficiencia profesional para obtener el título profesional de
abogado

Autor:
Rosales Berrospi, Ivan Richard

Asesora:
Urquiaga Juárez, Evelyn
CODIGO ORCID: 0000-0001-7775-6234

Huacho - Perú
2019

PALABRAS CLAVES

PALABRAS CLAVES	VIOLENCIA FAMILIAR
ESPECIALIDAD	DERECHO PENAL

KEYWORDS

KEYWORDS	DOMESTIC VIOLENCE
SPECIALTY	CRIMINAL LAW

AREA: Ciencias Sociales

SUB AREA: Derecho

DISCIPLINA: Derecho

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Instituciones del derecho procesal y penal

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a todas las víctimas de la violencia familiar: Niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres.

IVAN RICHARD ROSALES BERRO SPI

AGRADECIMIENTO

Agradezco a las autoridades de las siguientes instituciones por haberme facilitado la información estadística para realizar esta investigación:

A las autoridades del Centro de Estadística e Informática del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, al Centro de Estadística de la VI Región de la Policía Nacional, al Centro de Estadística e Informática de la Fiscalía de la Nación y al Centro de Estadística e Informática del Poder Judicial.

IVAN RICHARD ROSALES BERROSPÍ

INDICE

2. PALABRAS CLAVES.....	2
KEYWORDS.....	2
3. DEDICATORIA	3
4. AGRADECIMIENTO	4
5. INDICE	5
6. RESUMEN.....	7
7. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	8
Situación Problemática	8
8. MARCO TEÓRICO.....	11
Antecedentes del Estudio	11
I. “HACIA LA UNIFICACIÓN E INTEGRACIÓN PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ,” cuyo autor responde a Miguel Ángel Gonzales Barbadillo, de 2010	11
II. VIOLENCIA FAMILIAR: “HACIA UNA VISIÓN INTEGR PROBLEMA DESDE LAS RELACIONES FAMILIARES. AUTOR: CHRISTIAN ARTURO HERNÁNDEZ ALARCÓN - LIMA, 1997.....	14
III. VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL: En mujeres y varones. Estudio realizado en el distrito de San Juan de Lurigancho, Puno y Tarapoto. AUTORA: OLGA BARDALES ELISA HUALLPA, publicado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MINDES), Lima –2006.	15
CONTEXTO DEL ESTUDIO.....	16
Teorías sobre la Violencia Familiar	18
Modelos teóricos	19
Teoría del “ciclo de la violencia”	19

Teoría de la indefensión aprendida	20
Otras teorías.....	21
Violencia Doméstica	22
Violencia Contra La Mujer: Maltrato	23
Origen de la Violencia.....	24
El Papel de la Familia en la Problemática de la Violencia en la Familia ..	28
9. ANALISIS DEL PROBLEMA.....	30
10 CONCLUSIONES	33
11. RECOMENDACIONES.....	38
12. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA	40

RESUMEN

El presente trabajo fue desarrollado bajo el tipo de investigación descriptivo y en donde se pudieron analizar las distintas variables de la violencia familiar visto desde la perspectiva del derecho. Se toma en consideración la trascendencia que tiene la violencia familiar, ya sea en un contexto nacional e internacional y como éste afecta en el ámbito social y en las relaciones del ser humano. Se entiende como violencia familiar a la relación no funcional que tiene la familia y por la cual se le hace daño a una persona. Esta investigación consiguió prevalecer diversas denuncias halladas en el Ministerio de la Mujer, en la Policía Nacional y el Ministerio Público; y en donde se llegaron a observar las diferentes sentencias existentes en el Poder Judicial, ya sea en primera y segunda instancia, y en donde se evidencia un porcentaje mínimo que llegan a tener la respectiva sentencia, puesto que en la gran mayoría de los casos las denunciantes dejan de lado el trámite por motivos económicos. Como conclusión se obtiene que es muy probable que la violencia familiar siga creciendo, por lo que nos lleva a una reflexión sobre este tema y a investigar más a fondo para poder brindar las soluciones correctas a esta problemática.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Situación Problemática

La violencia familiar refiere a un hecho complejo que adquiere varias formas: Violencia hacia los mayores, entre cónyuges, hacia los niños, a las mujeres, a los discapacitados, etc. Es difícil precisar un esquema típico de violencia familiar, debido a que la violencia puede ser física o psíquica, y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades; la mayoría de las veces se trata de los adultos hacia uno o varios individuos.

En la práctica, la violencia familiar incluye esencialmente un maltrato y tiende a "naturalizarse", es decir, se torna cotidiano sobre todo a través de conductas violentas que no son sancionadas como tales. Muchas personas que maltratan son consideradas (y se consideran a sí mismos) como de mayor poder hacia quienes son consideradas de menor poder.

Quienes sufren violencia familiar suelen ocupar un lugar relativamente de mayor vulnerabilidad dentro del grupo familiar. En este sentido, la violencia hacia los niños y las mujeres, estadísticamente reviste la mayor casuística, en cambio los hombres maltratados son solo el 2% de los casos de maltrato (por lo general hombres mayores y debilitados tanto físicamente como económicamente respecto a sus parejas mujeres). También puede afirmarse la característica de violencia cruzada, cuando el maltrato pierde el carácter de aparente unidireccionalidad, que, desde el punto de vista jurídico resulta dificultosa su comprobación. Cuando se trata de violencia física en su mayoría son lesiones leves, las cuales cuando dejan marcas desaparecen en no más de 15 días.

La violencia familiar existe en todo el mundo y su ocurrencia no depende del nivel de desarrollo de la sociedad, ni de la cultura de los pueblos ni del nivel socioeconómico de quienes la practican.

La frecuencia de la violencia familiar llama la atención a muchos sociólogos, jueces, policías y especialistas de la conducta humana de todo el mundo. Factores como la extrema pobreza de muchos pueblos del Perú, la discriminación y la predominancia de algunas características como la condición de sexo (ser varón), de tener dinero, de falta de protección institucional resultan ser factores que estarían favoreciendo su incidencia. Pese a la frecuencia e intensidad con que se da, el estudio de la violencia familiar en nuestro país prácticamente no ha empezado, de allí el compromiso de asumir una actitud investigativa que contribuya con el conocimiento de esta clase de hechos.

Quienes padecen estas situaciones se abstienen de denunciar lo que ocurre. Los motivos de este recelo ocupan desde hace muchos años a investigadores y profesionales. Por una parte, debido a que se mantiene una espera de un cambio espontáneo de quien agrede, por otro lado, se aceptan las disculpas (típicas) del agresor, y se creen en las promesas que no volverá a ocurrir. Otro factor es el temor, también el temor al prejuicio de ser violadas, el miedo a las represalias y la falta de esperanzas en la eficiencia de los trámites jurídicos, etc.

También caracteriza a la violencia familiar el sostenimiento del vínculo violento. En este sentido entran en consideración tanto el aplastamiento psíquico, la baja autoestima, la educación violenta, como también una consideración al suponer una relación signada de vicios y sistemas psíquicos o relacionales, o un posible montaje estructural subjetivo que impide romper el tipo de relación, etc.

Investigar la frecuencia con que se produce la violencia familiar en cualquier ámbito del territorio nacional y en sus diversas manifestaciones, destacando aquellas que tienen preponderancia numérica es una necesidad porque la violencia familiar significa una expresión de violación flagrante de los derechos humanos, derecho fundamental que afecta a la célula fundamental de la sociedad y primer espacio de socialización y pro natural y fundamental de la sociedad y tiene como derecho a la protección de la sociedad y el estado (Artículo 16° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

El estudio realizado tiene justificación teórica porque contribuyó en el logro de conocimientos de un área de estudio. De alguna manera, con la justificación de este tema se espera un aporte de la tesis en el desarrollo de algún aspecto de la ciencia, como fue el caso en la verificación de la descripción de hechos, fenómenos u objetos que antes no habían sido descritos o debido a que su descripción era limitada, incompleta o errónea, como fue el caso de la violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho de Lima, Perú.

Como en la realidad existen infinitas clases de hechos, los cuales se nos muestran de diversa clase ante nuestra observación, es admisible considerar que la tesis universitaria pudo aportar, pese a su modestia, como fue el conocimiento específico de los hechos de violencia familiar en tres contextos defuentes. Este simple hecho estudiado ha sido mostrado con los recursos de la estadística y complementado con el aporte de algunas publicaciones.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes del Estudio

La violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho

Antecedentes

Existen algunas investigaciones en el país sobre Violencia Familiar, como por ejemplo:

**I. “HACIA LA UNIFICACIÓN E INTEGRACIÓN PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ,”
cuyo autor responde a Miguel Ángel Gonzales Barbadillo, de 2010.**

Pasamos a exponer un resumen de dicha investigación:

En dicha investigación el mencionado autor fundamenta que cuando la víctima es agredida físicamente, la noticia criminis es puesta en conocimiento conforme corresponda a las autoridades correspondientes tramitándose en forma paralela, pero en instancias diversas el mismo hecho de violencia familiar, así pues, la Ley de Protección frente a la violencia familiar establece dos tipos de violencia a saber:

(1) Violencia Familiar Tutelar: Se inicia en Comisaría o Fiscalía de Familia, para luego previo los trámites de ley, el Fiscal de Familia o la parte agraviada, puedan interponer demanda ante el Juzgado de Familia, correspondiente, solicitando el cese a la violencia, las medidas de protección a favor de la víctima y otras pretensiones.

(2) Violencia Familiar Penal: Tratándose de Faltas contra la persona, el trámite se inicia ante la Comisaría y luego el Ates tado Policial o documento policial se deriva ante el Juzgado de Paz Letrado para la investigación y juzgamiento correspondiente. Tratándose de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la denuncia se interpone ante la Comisaría o Fiscalía Penal correspondiente, para luego de considerarlo pertinente, el Fiscal Penal denuncia el caso ante el Juez Especializado en lo Penal para el proceso judicial correspondiente y la sanción al agresor, así como el pago por la reparación civil

y otros mandatos del Juez.

Es decir, la Violencia Familiar Tutelar es tramitada ante la Fiscalía de Familia y Juzgado de Familia correspondiente, mientras que la Violencia Familiar Penal es tramitada ante el Juzgado de Paz Letrado o Fiscalía Penal y Juzgado Penal, según sea el caso, pero al disgregar la competencia de los operadores de justicia en ambas violencias familiares que tratan sobre un solo hecho de violencia, lo único que se genera es la intervención de diversos funcionarios y el maltrato de la víctima al tener que acudir a diversas unidades orgánicas (Policía, Fiscalía, Poder Judicial, Ministerio de Justicia etc.) repitiendo el mismo hecho de violencia.

- El presente estudio pone de manifiesto el problema y plantea la creación de una instancia única y especializada, como una forma de solucionar el problema de la violencia familiar en el Perú, donde se designen jueces y fiscales especializados en Violencia Familiar y Violencia de Género, con competencia en materia civil, penal y familia, a efecto de que resuelva en instancia única todos los problemas que aqueja a la familia o personas en conflicto comprendidos en la Ley, en cuyos procesos haya más control y sobre todo un registro que permita no solamente la anotación del agresor, sino que también se anote la rehabilitación del agresor previo cumplimiento total de la sentencia por parte del agresor, así como previos informes psicológicos y de asistencia social correspondiente
- 1) La instancia única que se propone, no contraviene lo dispuesto por el inciso 6° del artículo 139° de la Constitución Política del Perú, en cuanto a la pluralidad de instancia, que es un principio de la función jurisdiccional, pues en caso de apelación resuelve el Superior Jerárquico.
 - 2) Nuestro trabajo de investigación propone consolidar una nueva configuración o reestructuración de la jurisdicción tutelar en materia de violencia familiar, de modo tal que lo que hasta ahora se procesa por el sistema en dos y hasta en tres instancias, se reduzca a una única instancia, con lo cual se abreviará substantivamente los plazos procesales y se evitarán los riesgos de pronunciamiento dispares o contradictorios, lo cual además de retrasar la protección que se demanda genera situaciones vulneratorias a la Constitución

y derechos de los justiciables.

- 3) La presente investigación trata de establecer aquellos principios constitucionales en base a los cuales puede establecerse una jurisdicción única en materia tutelar, a fin de evitar la colisión entre la actividad de diversas instancias involucradas en el combate y sancionamiento de la violencia familiar. Por tanto, se trata de recoger a nivel teórico doctrinario aquella doctrina especializada que nos ayude a dicho intento.

Lo que se busca es:

- 1) Buscamos establecer mecanismos más eficaces en la tarea de preservar, la vida, integridad y salud de las víctimas de la violencia familiar, las cuales no son debidamente atendidas por la existencia de diversas instancias encargadas de resolver o encarar la problemática de violencia familiar.
- 2) Generación de un proceso simplificado, donde lo único que hay que discutir es la verdad o no de la violencia inferida a los agraviados, lo cual abreviaría significativamente las instancias y los plazos procesales sin que ello signifique violación del derecho al debido proceso, pues la presencia y actuación del fiscal y abogado del denunciado garantizan que ello no ocurra.
- 3) Concentración de facultades en manos de un solo órgano lo cual aumentaría dramáticamente la coercibilidad de la resolución a dictarse en la instancia, porque el sujeto procesado y/o sentenciado debe encarar no solamente la violencia penal, sino también consecuencias de orden civil, de familia y hasta laboral en el caso de alimentos. Dicha posibilidad obraría como una amenaza concreta en materia de disuasión y prevención de la violencia familiar.
- 4) La creación de un sistema unificado de jurisdicción tutelar con competencias penales, tutelares, civiles y de familia, garantiza una adecuada protección de los intereses de las víctimas de la violencia familiar.

II. VIOLENCIA FAMILIAR: “HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DEL PROBLEMA DESDE LAS RELACIONES FAMILIARES. AUTOR: CHRISTIAN ARTURO HERNÁNDEZ ALARCÓN - LIMA, 1997.

El presente trabajo pretende contribuir al análisis del problema de la Violencia Familiar dentro de las relaciones familiares, desde el ordenamiento legal, los Derechos Humanos y especialmente pretendiendo construir a una visión integral del problema que afecta tanto a las relaciones familiares.

Trabajar desde una perspectiva integral, implica ir del texto frío de la ley, hacia los ajustes y desajustes que demuestra en la práctica judicial, mediante una perspectiva de análisis múltiple.

Para ello, pretendimos básicamente:

1. Analizar la violencia en las relaciones familiares que se han puesto de manifiesto en el ámbito.
2. Examinar el modo como el ordenamiento legal afronta el problema, el grado de efectividad y eficacia de la ley.
3. Contribuir con la reestructuración de los lineamientos de la política de prevención y del tratamiento del problema.

La metodología que empleó tuvo que ser lo más diversa posible. No obstante, toda ella está teñida de la interdisciplinariedad como supuesto básico subyacente.

Lo que se concluye:

1. La violencia familiar, es un problema amplio que permite la confluencia de niveles que, constituyendo la convergencia de factores políticos, económicos, institucionales, legales, morales, familiares, humanos, colectivos, psicológicos e individuales
2. La Violencia Familiar atenta contra la integridad de la familia, atacando al mismo tiempo a un individuo en concreto. Es una violación de los derechos humanos específicos y a la vez es una violación a los derechos de la familia como célula social.
3. La violencia tiene consecuencias individuales, familiares y sociales que actúan en circularidad del mismo modo como lo hacen en su génesis.
4. Los procesos legales mediante los cuales se trata a la violencia familiar no

permiten salidas efectivas y veloces, pues se mantiene una doble jurisdicción civil y penal innecesaria y engorrosa.

5. La violencia necesita ser tipificada en el código penal como un tipo legal independiente, lo cual no tiene que significar que se aplique indiscriminadamente la pena privativa de la libertad; sino que se establezca una estrategia legislativa por la cual la pena privativa sea la última ratio del sistema, pero tenga un cumplimiento efectivo.

III. VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL: En mujeres y varones. Estudio realizado en el distrito de San Juan de Lurigancho, Puno y Tarapoto. AUTORA: OLGA BARDALES ELISA HUALLPA, publicado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MINDES), Lima –2006.

Una de las limitaciones para abordar adecuadamente la mencionada problemática consistía en la ausencia de datos y estadísticas que dieran cuenta de su prevalencia en mujeres y varones, no sólo respecto de la violencia conyugal sino también de la violencia familiar desde una concepción más amplia. En este sentido, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES desarrolló en el 2004 un estudio sobre la prevalencia actual de la violencia familiar y sexual en mujeres y varones de los distritos de San Juan de Lurigancho, Puno y Tarapoto; los resultados se muestran en el presente documento.

Es importante señalar que este estudio es el primero en el país que incorpora al varón, con la intención de conocer en qué medida le afecta la violencia familiar y sexual, ya que siempre se le ha colocado únicamente en el rol de agresor. Asimismo, constituye una línea de base de la problemática para las zonas de los distritos estudiados, que estamos seguros será de gran utilidad para quienes toman decisiones sobre el desarrollo de los planes regionales y locales que conducen a la reducción de la mencionada violencia, como también al desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida. La medición de la violencia familiar y sexual en los últimos doce meses nos permitiría, basado en la demanda actual, prever una potencial oferta de servicios de calidad. En comparación con encuestas anteriores, la violencia sexual ha sido investigada con mayor especificidad.

De otro lado, mediante este estudio se coloca a disposición de los investigadores e instituciones involucradas en el tema de la violencia familiar y sexual, una metodología e instrumentos para el desarrollo de posteriores investigaciones.

Finalmente, es clara nuestra intención de aprehender y comprender la problemática de manera holística, en trabajo conjunto con otros actores sociales; el presente estudio ha sido de por sí un destacado ejemplo de participación con otras instituciones que nos han brindado su valioso aporte.

CONTEXTO DEL ESTUDIO

EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y

SEXUAL (PNCVFS) fue creado mediante Decreto Supremo 008-2001-PROMUDEH como ente rector de la política del Estado en la lucha contra la violencia familiar y sexual. Corresponde al PNCVFS la formulación y propuesta de lineamientos y normas respecto a la prevención, atención e investigación del problema de la violencia familiar y sexual, contribuyendo a una mejor calidad de vida y promoviendo el desarrollo de una cultura de respeto de los derechos humanos, la equidad e igualdad de oportunidades para mujeres, varones, niños, niñas y adolescentes.

De otro lado, responde a las políticas nacionales en materia de violencia familiar y sexual, sobre todo al Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007, y es en este marco que el PNCVFS formula el presente estudio.

Entre los aspectos que motivaron y respaldaron la ejecución del estudio destaca la falta de información sobre: prevalencia actual de la violencia familiar, datos comparativos entre varones y mujeres, violencia familiar y sexual en los distritos, prevalencia de violencia sexual en su definición amplia, entre otros vacíos.

El presente documento muestra los resultados del estudio piloto, componente de una propuesta de estudio nacional que permitiría al PNCVFS medir impactos, posicionarlo en su rol rector de la problemática, así como dotarlo de insumos importantes para el planteamiento de políticas y estrategias en la lucha contra la

violencia familiar y sexual.

En este contexto se elaboró y presentó una propuesta de estudio nacional sobre violencia familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años, a las entidades públicas y privadas de la sociedad civil y también a organizaciones de cooperación internacional, quienes técnicamente enriquecieron la propuesta del estudio. En el 2004, el PNCVFS inició la ejecución del estudio piloto correspondiente, el cual no sólo brindaría indicadores de prevalencia a escala distrital, sino también validaría una metodología de trabajo. Este estudio piloto sobre violencia familiar y sexual en mujeres y varones, se ejecutó en tres distritos: San Juan de Lurigancho (Costa), Puno (Sierra) y Tarapoto (Selva), distritos priorizados a partir de los indicadores de prevalencia de violencia familiar de la ENDES 2000 y al ranking de denuncias de los registros administrativos de los casos atendidos por los Centros Emergencia Mujer del PNCVFS.

En resumen, la elaboración del proyecto final del estudio piloto comprendió diversas etapas en las que participaron tanto entidades de la sociedad civil como del Estado.

Se concluye:

- 1) Se confirma que en todos los casos de violencia tanto física, psicológica como sexual la mujer es la que tiene mayor prevalencia en comparación a los varones. La diferencia es mayor en la violencia física y se acorta en la psicológica.
- 2) Las estrategias de afrontamiento frente a la violencia familiar y sexual son diferenciadas de acuerdo al sexo, las mujeres tienden a tener estrategias más dirigidas a la emoción y los varones, al evitamiento y la agresión.
- 3) La condición de estar trabajando en la actualidad o en los últimos 12 meses es un factor protector para no sufrir en la actualidad de violencia familiar.
- 4) Las situaciones de violencia entre sus padres o aquellas sufridas durante la niñez determinarían la situación actual de violencia, configurándose un círculo vicioso de la misma.

- 5) Las redes de soporte son débiles en las víctimas, si bien se pide en la mitad de los casos ayuda a alguna persona, el hecho de acudir a una institución por ayuda o la denuncia es escasa. Son hechos que indicarían, entre otras cosas, una falta de posicionamiento de las instituciones que atienden la violencia familiar y sexual.
- 6) Aún existe un porcentaje nada despreciable que no cree necesaria la denuncia frente a la violencia familiar y sexual.

Teorías sobre la Violencia Familiar

La Violencia Doméstica o Violencia Familiar

Durante varios años, muchos investigadores han concentrado sus esfuerzos en la búsqueda de teorías para explicar la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, después de muchos estudios realizados con hombres violentos y mujeres maltratadas, se ha concluido que el único factor que consistentemente aumenta el riesgo de la violencia es el hecho de haber sido testigo o víctima de violencia intrafamiliar en la niñez. Existen, además, algunos factores que pueden favorecer la violencia, pero que no son considerados como causas directas de la violencia, como son el abuso de alcohol y la pobreza.

La conclusión a que han llegado las investigadoras y los investigadores es que no existe una víctima típica ni un agresor típico, sino que la violencia doméstica cruza de manera bastante pareja a todos los sectores de la sociedad.

Un estudio etnográfico de 90 sociedades primitivas encontró 16 sociedades que se clasificaron como "intrafamiliar". Aunque esta sociedad industrializada (algunas se tratan de grupos que viven de la caza y recolección de frutas), el hecho que existan algunas culturas donde la violencia se utiliza como forma de ejercer el poder ni de resolver conflictos, nos lleva a la conclusión que la violencia no es natural en los seres humanos, sino que es un comportamiento aprendido. Esto es alentador ya que significa que debe ser posible aprender otros comportamientos que no sean violentos.

Este estudio identificó los siguientes factores que en su conjunto tienen una correlación muy fuerte con sociedades que tienen una alta prevalencia de violencia hacia la mujer:

- La inequidad entre hombres y mujeres.
- El uso de la violencia física como método común para la resolución de conflictos
- La autoridad masculina en la toma de decisiones en el hogar.
- Restricciones en el divorcio unilateral para las mujeres.

Modelos teóricos

La identificación de variables aisladas relacionadas con el mantenimiento del maltrato doméstico es insuficiente a la hora de entender la totalidad del problema. Resulta difícil explicar por qué una mujer no toma la decisión racional de dejar a su pareja y evitar de ese modo el daño físico y psicológico que produce en el entorno familiar.

A pesar de las agresiones físicas y psicológicas reiteradas, la víctima manifiesta, en muchas ocasiones, que sigue queriendo a su pareja y justifica su comportamiento con la esperanza de que cambie con el paso del tiempo. Por tanto, la dependencia de la mujer no se produce sólo a nivel económico, sino también a nivel afectivo y emocional.

Recientemente han surgido diversas teorías que tratan de explicar los mecanismos psicológicos que actúan en el mantenimiento del maltrato doméstico.

Teoría del “ciclo de la violencia”

La teoría del “ciclo de la violencia” en el concepto de refuerzo conductual y está compuesta por tres fases fundamentales en la que la mujer tiene un control mínimo de la frecuencia y severidad de los incidentes violentos. La víctima puede evitar o retrasar el maltrato si acepta las exigencias del agresor, o acelerarlo si rechaza o se enfrenta a sus demandas surge de los conflictos cotidianos, como los problemas económicos, la educación de los niños, etc.

La segunda fase se inicia cuando aparece la violencia física. Las agresiones actúan como un castigo ante la conducta de la mujer y tienen como consecuencia una pérdida de control de la situación. Este período es el más corto, pero es el que produce un daño físico mayor (en ocasiones, se denuncia el maltrato y la víctima toma contacto con la policía, con los médicos, etc.).

La tercera fase es la de arrepentimiento, en la que el maltratador muestra conductas de arrepentimiento y se compromete a tomar medidas para resolver la situación (por ejemplo, acudir a una terapia, someterse a un tratamiento médico, etc.). De esta forma, el castigo (violencia repetida e intermitente) se asocia a un refuerzo inmediato (expresión de arrepentimiento y ternura) y a un potencial refuerzo demorado (posibilidad de un cambio conductual).

Sin embargo, una vez que ha surgido el primer episodio de maltrato, y a pesar de las muestras de arrepentimiento del maltratador, la probabilidad de nuevos episodios (y por motivos cada vez más insignificantes) es mucho mayor (Echeburúa et al., 1990). En la mayoría de los casos la mujer maltratada no percibe este ciclo y reacciona ante el amor y la violencia como acontecimientos que ocurren al azar.

Teoría de la indefensión aprendida

La teoría de la indefensión aprendida de Seligman (1975) permite explicar los cambios psicológicos responsables del mantenimiento de la mujer maltratada en una relación violenta (Walker, 1978, 1983).

Los acontecimientos agresivos entremezclados con períodos de ternura y arrepentimiento actúan como un estímulo aversivo administrado al azar que provoca, a largo plazo, una falta de relación entre los comportamientos y los resultados de los mismos. Así se explica la pérdida de confianza de la víctima en su capacidad para predecir las consecuencias de la conducta y, por tanto, la aparición o no de la violencia. La situación de amenaza incontrolable a la seguridad personal suscita en la mujer una ansiedad extrema y unas repuestas de alerta y de sobresalto permanentes que potencian las conductas de escape ante los estímulos aversivos.

En este contexto, la mujer maltratada puede optar por permanecer con el maltratador acomodándose a sus demandas. Esta conducta puede interpretarse como una actitud pasiva, cuando en realidad la víctima desarrolla una serie de habilidades de enfrentamiento para aumentar sus probabilidades de supervivencia. Cuando la mujer perciba que estas estrategias son insuficientes para proteger a sí misma y a sus hijos, tratará de salir de la relación violenta.

Otras teorías

Strube (1988) analiza tres modelos teóricos para explicar la permanencia de la mujer en la situación de maltrato: la teoría de costes y beneficios, la teoría de la acción razonada y la teoría de la dependencia psicológica. No obstante, estas teorías sólo son aplicables cuando el mantenimiento (o la disolución) de una relación abusiva constituye una decisión racional y no patológica.

La teoría de costes y beneficios (Pfouts, 1978) se basa en el modelo de Thibaut y Kelley (1959) y sugiere que la elección de dejar la relación de maltrato está en función de que el beneficio total de esa decisión sea mayor que el coste de permanecer en la situación.

La teoría de la dependencia psicológica señala que la mujer permanece en una relación de maltrato por un esfuerzo de justificación producido por su compromiso en el matrimonio. Cuando los intentos por mejorar la convivencia fracasan, la víctima se siente obligada a justificar dichos esfuerzos con la creencia de que tendrá éxito si lo intenta con la fuerza suficiente. Cuanto más tiempo y tesón invierta la mujer, más tarde se dará por vencida y tendrá menos probabilidades de abandonar a su cónyuge.

Por último, la teoría de la acción razonada, propuesta por Fishbein y Ajzen (1975), no se ha aplicado todavía a la problemática del maltrato doméstico pero ha demostrado ser prometedora en otros casos. Según Strube (1988), la mujer puede percibir que salir de la relación abusiva tiene consecuencias positivas tales como el fin de la relación, el aumento de la libertad personal, las oportunidades de relación social, etc., y consecuencias negativas tales como la soledad y la carencia de seguridad económica. La actitud definitiva dependerá

de la percepción positiva o negativa de los resultados totales en combinación con las probabilidades de éxitos percibidos, así como de la influencia de los seres queridos.

Todas estas teorías surgen como resultado del interés reciente en el estudio, tanto de las causas como de las consecuencias, del maltrato doméstico. Sin embargo, todavía es necesario continuar investigando los mecanismos psicológicos que originan y mantienen la dependencia emocional y afectiva de la mujer hacia su agresor.

Violencia Doméstica

Los teóricos de la sociología política se han ocupado de estudiar el poder desde las diferentes escuelas del pensamiento social, generalmente referido a lo «público»: estados, partidos, gobierno, ejército, omitiendo el examen y la importancia de la reproducción del poder en los espacios considerados privados: familia, relación de pareja, trabajo. El primer rasgo de violencia doméstica es su «privacidad», la «indivisibilidad», la «opacidad» propia del problema de violencia familiar; tiene que ver indudablemente con la perspectiva, que sitúa el problema en el ámbito de lo privado, de lo individual, de lo cotidiano. Entonces para poder entender en forma cabal la definición de violencia doméstica, necesitamos reconocer que es allí, al interior de la familia donde se reproducen las relaciones de poder y violencia, el juego de poderes, pues la familia no solo sufre las consecuencias de la violencia; en otros espacios (violencia estructural) también genera su propia violencia (violencia doméstica) y se encarga de reproducir muchos de los esquemas que aparecen luego generadores de violencia en otras instancias sociales. Poco a poco, el problema del maltrato doméstico a la mujer va saliendo a la luz pública, hasta hace poco era un hecho cuya existencia no se admitía, con la insistencia de que los hogares son privados, se mantenía este abuso en secreta, sin embargo, el problema es tan frecuente que afecta a miles de mujeres y a la sociedad entera por lo que la idea que surge es que si se quieren modificar los patrones y actitudes violentas que imperan en nuestra sociedad el hogar es el lugar para comenzar.

La violencia doméstica existe en familias de todas las razas, culturas, religiones y estados económicos, es un mito que solo suceda en familias pobres o de

ciertas comunidades, en las familias de altos recursos económicos también hay muchos casos de maltrato conyugal.

La violencia doméstica está íntimamente relacionada con la consideración que se hace de las mujeres, como sujetos sociales diferentes y la valoración de esta diferencia como inferioridad. Por lo tanto no está determinada tampoco por los atributos físicos o psicológicos de la víctima. Otros sujetos diferentes al modelo humano dominante (niños, ancianos, indígenas, etc.) son de igual modo fácil blanco de la violencia por las mismas razones, la jerarquización social que otorga a algunos el derecho de controlar a los otros, utilizando cualquier medio incluyendo la agresión en sus diversas formas y matices.

Nuestra estructura social está apoyada en una ideología que hace apreciar la violencia doméstica como algo natural, y no sólo eso, sino que culpabiliza a la víctima, muchas mujeres se avergüenzan de su situación como si fuesen las responsables del maltrato que reciben, mientras que muchos hombres lejos de advertir que están cometiendo un grave delito, creen ejercer un derecho que les corresponde.

El abuso a la mujer da lugar a un círculo de violencia que se perpetúa por mucho tiempo. Los niños que son testigos de esta forma de relación aprenden que la violencia es la manera más adecuada de expresar los sentimientos, aun hacia aquellos a quienes se ama, pero se debe saber que no es imposible romper este círculo. Ya que todo acto que ayude a la revalorización de la mujer como ser humano de la misma importancia que el hombre es un paso contra la violencia doméstica. Otros pasos necesarios son: la estipulación de que el maltrato conyugal es un delito que merece ser castigado, la creación de centros que apoyen a la mujer para que pueda librarse del agresor y restablecer su equilibrio físico y emocional, la realización de campañas de prevención y la concientización de la gravedad del problema.

Violencia Contra La Mujer: Maltrato

Las mujeres sufren violencia, están siendo constantemente agredidas. En un 90% de los casos el agresor es el esposo, compañero, marido. El 10% restante está representado por padrastros, novios, vecinos, hermanos y también las

madres, en este último caso especialmente cuando la violencia es ejercida sobre los niños(as) y jóvenes.

En comparación con la abrumadora generalidad de la violencia del hombre sobre la mujer en el medio familiar, los casos en los cuales la mujer agrede al hombre constituyen en una agresión defensiva, motivada por las situaciones de sufrimiento, frustración y venganza a que se ven sometidas las mujeres maltratadas. Existen dos vertientes íntimamente relacionadas que pueden ayudarnos a explicar la violencia contra la mujer, una emanada de las sociedades de clases y otra en íntima relación en cómo se relaciona la pareja al interior de la familia.

Origen de la Violencia

La violencia es un fenómeno social que afecta de alguna manera a todos los individuos, sean varones, mujeres, niños, violencia que es consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas, y de la organización social que de ella se desprende: la sociedad de clases. La historia de la humanidad se ha desarrollado a través de luchas que traen como consecuencia, que un grupo (el más fuerte) domine a otro (al más débil) al interior de la misma comunidad. El grupo vencedor se adjudica una serie de derechos que niega al grupo vencido, situación que persiste en la actual organización social.

Como el grupo dominado lucha por cambiar la situación de opresión, el grupo dominante tiene a su vez que ejercer su dominio para hacer que la situación se mantenga, para ello no sólo utiliza la fuerza física, construyendo aparatos formales represivos, que atacan y amenazan la integridad del individuo, sino que paralelamente a través de mecanismos ideológicos, justifica esta situación presentándola como natural, para así evitar el desplazamiento por otro grupo. Con relación a lo expuesto, diremos que organizaciones sociales como la nuestra determinan modelos de relación que desde lo macro social -el aparato productivo- se van a reproducir al interior de los organismos micro- sociales, como la familia.

Es decir el sistema de sometimiento de los más fuertes a los más débiles se reproduce en cadena, de las escalas jerárquicas más altas a las más bajas,

tiñendo de esta característica de sometimiento las relaciones entre las personas. Por ejemplo, en la familia, el padre se comporta como un jefe, sometiendo a subalternos o más débiles -la mujer y los hijos- expresando su dinámica interna, la dinámica de la organización social.

Para que este sistema de producción económica se mantenga y reproduzca, se tiene que percibir esta situación como natural por parte de los sometidos, este hecho trae como consecuencia el que los marginados presenten rasgos complementarios a los del modelo dominante y que hagan de él un ser eminentemente negativo. La agresividad, la fuerza, la eficacia del dominante debe corresponder a la pasividad, la ignorancia, la docilidad, la ineficacia del dominado, esto supone un juego entre pares antitéticos, (dialécticos y antagónicos) de conducta como por ejemplo:

Poderoso	vs.	Débil
Activo	vs.	Pasivo
Autoridad	vs.	Sumisión
Participación	vs.	No participación
Toma de decisiones	vs.	No toma decisiones
Dicta leyes	vs.	Obedece
Goza de derechos	vs	No goza de derechos

Otro de los efectos de esta organización social es que establece estilos de relación humana, mediante los cuales un sujeto es significativo en la medida en que es útil a los propósitos del otro.

En síntesis, este modelo de organización social propicia el establecimiento de sistemas jerárquicos de relación, donde las jerarquías superiores, detentan el poder y el dominio sobre los inferiores a través de métodos violentos. Esta situación se reproduce en todas las esferas de interrelación incluyendo la familia, reproduciéndose igualmente el estilo vincular y las conductas de control y poder donde la presencia del otro está definida por las necesidades del más fuerte sin importar las necesidades que el más débil tenga, simultáneamente a la dinámica

de las relaciones sociales se desarrolla un sistema conocido como patriarcado y definida así porque la autoridad es ejercida por el varón y por el solo hecho de serlo.

El patriarcado se origina en el desarrollo de fuerzas productivas y está muy estrechamente vinculado a las diferencias anatómicas sexuales entre varones y mujeres y a los roles sociales asignándose las funciones por el sexo.

En un inicio los grupos de clases no producían excedentes, todo se consumía, las mujeres eran las dueñas de los enseres y la vajilla del hogar, los varones eran dueños de las armas y de las herramientas; cuando el desarrollo de las fuerzas productivas permite excedentes, estos se concentraron en manos de unos pocos, los cuales deseaban transmitir esta herencia, esta riqueza a sus hijos que era propiedad de varones, la única manera que éste proceso se realizará fue imponiendo un fuerte control sobre sexualidad femenina y la instauración de la monogamia. A través del establecimiento de la monogamia, el varón empieza a ejercer autoridad sobre su mujer e hijos, los cuales están bajo su control y pasan a ser parte de su propiedad. El hombre al casarse recibía a su mujer y a su propiedad (su dote), esta situación es reforzada por las leyes que mantenían a la mujer fuera de la vida pública, dependiendo del padre, del hermano o del esposo, considerándola como menor de edad, es así que el padre transfiere su autoridad al marido de su hija, la mujer se ve sujeta al marido, el cual goza de derechos sobre ella, situación que con el transcurrir del tiempo fue percibido por las mujeres como natural.

En esta organización la mujer se torna cada vez más dependiente y va dejando su participación activa en el proceso productivo, mientras que la situación del varón se va asentando y va adquiriendo cada vez más poder en la dinámica de la sociedad y al interior de la familia, llegando incluso a disponer de la vida de sus subordinados, mujer e hijos.

Paralelamente la función social de la mujer decae y las tareas domésticas y las relacionadas a la maternidad quedan como su único campo de acción pero con una carga negativa puesto que se le considera de menor categoría y de poca importancia, de este modo se ratifica y afirma la seguridad de los varones y tiene

lugar la elaboración de teorías que predicen la superioridad física, moral, intelectual, de estos, no es difícil imaginar que la subvaloración y denigración que la mujer ha tenido y que aún se mantiene, tenga influencias perniciosas a nivel psíquico, pues se la ha tratado y se le trata aún en algunos contextos como un ser humano de segunda categoría.

Esta situación dio lugar a que al tener la mujer un rol secundario con relación al varón se establezca una relación de subordinación entre varón y mujer que se ha repetido de generación en generación, traduciéndose en conductas opuestas y a la vez complementarias.

Se concluye así la organización social de clases, determina formas violentas de relación ejercida por los fuertes sobre los débiles, constituyéndose la mujer en uno de los más débiles dentro de dicha organización social debido al modelo patriarcal de funcionamiento familiar. Es así que la violencia en la familia aunque nos parezca de **modo inmediato como producto de motivaciones diferentes y aparentemente individuales, privadas**, nace de una concepción del mundo que denominamos patriarcal, de una división social y sexual del trabajo que concede a las mujeres una posición subordinada y que la analiza del mismo modo que a otros sectores subordinados de la sociedad, viendo siempre en términos absolutos la relación entre mujeres y hombres de una misma clase y de diferentes clases, ocultando así la relación de la mujer en las distintas clases sociales y cada una en su especialidad³.

Si bien las condiciones de hambre, miseria, explotación a las que se ven sometidos grandes grupos sociales constituyen de por sí una situación violenta y contribuyen a generar represalias y al deterioro de las relaciones, respecto a la mujer y a la violencia que ella sufre en la familia, los estudios deben considerar su condición de género además de su pertenencia a una clase específica, se ha establecido que la violencia como hemos citado anteriormente aparece en todas las clases sociales, por lo que al parecer es un fenómeno de carácter universal, en el sentido en que se da en los distintos países y regiones tanto en los países llamados del tercer mundo, subdesarrollados, como aquellos en los que las mujeres gozan de una posición económica estable, en la que no tienen que

enfrentarse al hambre, la miseria, la falta de servicios, esto significa que aunque los países alcancen un progreso en cuanto a condiciones socioeconómicas, las mujeres acceden a una mejor educación, a una mayor participación política y social, si el modelo de socialización de la familia, de la escuela, sigue sin tocar la relación de subordinación hombre-mujer, **SE MANTENDRÁ A TODOS LOS NIVELES UNA RELACIÓN DE DESIGUALDAD, FACILITADORA DEL ABUSO DEL PODER**, del ejercicio de este por cualquier medio, que afecta no solo a esa misma familia sino a todas las relaciones sociales.

El Papel de la Familia en la Problemática de la Violencia en la Familia

La familia es un grupo humano unido por vínculos consanguíneos que comparten una vida en común, es dentro de este grupo que el nuevo ser humano va asimilando el orden social establecido esta es una función básica de la familia la transmisión de pautas y formas de conducta que la sociedad espera de cada uno de sus miembros. La familia es así el agente socializador por excelencia.

A lo largo de la historia y en diferentes lugares han existido distintas formas de organización familiar, las familias poligámicas, monogámicas, matriarcal, patriarcal, extensa, nuclear, consanguínea o conyugal y sus múltiples combinaciones. Estas diversas formas de organización familiar tienen su explicación en el contexto social e histórico en que existieron. «Las variadas modificaciones en las formas productivas provocan un cambio en los modos de relación social»⁴, es así que para lograr entender y comprender un grupo familiar sujeto a cambio deben considerarse las condiciones sociales e históricas en las que existe.

La familia se constituye en una unidad productiva y reproducida, el trabajo doméstico tiene por función reproducir la fuerza de trabajo diario de los miembros de familia, tiene la misión en la reproducción generacional de la fuerza de trabajo ya que al interior de ella se producen los fenómenos demográficos de fecundidad y mortalidad. También la familia cumple la tarea de ser amortiguadora de conflictos sociales, en la esfera emocional la familia cumple la función de colchón amortiguador de contradicciones, producto de conflictos laborales que generan

fuerzas amenazantes para el sistema y que son desviados al ámbito familiar, además la familia también es reproductora de modales relacionales, la familia es el ámbito donde el niño aprende el modo de relacionarse, el modo de comportarse, el modo de ser adulto, en ella se reproducen los valores sociales imperantes, cargados de contenidos ideológicos destinados a preservar el orden establecido, al interior de la familia también se aprenden los roles sociales propios de cada sexo, el trabajo doméstico de la mujer no es reconocido ni valorado, y la dependencia económica al marido hace que éste se relacione con ella y con los hijos, de forma autoritaria, vertical, y dominante, él exige sumisión porque es el que provee el dinero para el sustento familiar como puede ser el del dominio de unos pocos sobre muchos.

ANALISIS DEL PROBLEMA

Formas de solución de la violencia familiar

Causas de violencia	Forma de solucionarlo
Estrés insostenible	Reducir el estrés familiar
Falta de recursos materiales y personales para afrontar ciertos problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los recursos familiares, ofreciendo <i>apoyo (económico, psicológico y social)</i>. Capacitar a los miembros de la familia en la búsqueda de soluciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a identificar claramente sus necesidades, a escuchar el punto de vista de los demás y a buscar unidas soluciones más que culpables. Se recomienda hablar en primera persona (yo) más que en segunda (<i>tú</i>) dado que denota reproche al otro. Evitar términos como <i>jamás</i> y <i>nunca</i>, que generalizan ciertas situaciones sin permitir alternativas.
Dificultad en el control de las emociones, como el enojo, la rabia y la frustración.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a identificar el estrés cuando se presenta y pedir un momento de calma para observar cómo se está reaccionando emocionalmente. <li style="padding-left: 20px;">Aprender a afirmarse, a formular sus demandas sin imponerlas a los otros de manera agresiva y a tener en cuenta el bienestar del resto de la familia.

Causas de violencia	Forma de solucionarlo
Tolerancia a la desigualdad y a la violencia	Promover la igualdad, ser intolerantes a la violencia, aprender a educar sin lastimar
Conjunto de ideas alrededor de la superioridad del hombre sobre la mujer que lo autoriza a dominarla y a corregirla.	Favorecer las alternativas que permitan que se desarrolle el conocimiento de que en un hogar y en la vida en general, los hombres y las mujeres tienen el mismo poder de decisión, y comparten los mismos derechos y responsabilidades.
Sobre responsabilización de las madres en la crianza y la educación de los hijos.	Compartir de forma igualitaria entre la pareja y en la sociedad en general, la enorme responsabilidad que es educar a los hijos.
Pensar que el recurso de la violencia en las relaciones de pareja o la educación de los niños es normal.	Proporcionar modos de comunicación eficientes de resolución de conflictos y de educación de los niños que no sean violentos.
Normalizar las consecuencias negativas de la violencia a corto, mediano y largo plazos.	Enseñar de forma abierta y clara las consecuencias reales de la violencia y principalmente, que se pueden evitar. Hacer ver que: "No es normal vivir con miedo dentro de la familia y no ayuda en nada a las relaciones familiares."
Educar, corregir o castigar de manera violenta a los niños.	prender a ser padres firmes sin humillar o golpear a los niños en situaciones de desobediencia.
• Considerar la violencia familiar como un asunto privado y aislado, que concierne y afecta solamente a las personas directamente involucradas.	• Fomentar la idea de que la violencia familiar es algo que nos involucra a todos (tanto hombres como mujeres) y que no denunciarla o intervenir es ser cómplice de ella. El maltrato de un niño, de una

	adolescente, de una mujer o un anciano afecta a todos como sociedad.
La idea de que la violencia familiar únicamente pasa en las familias pobres, desorganizadas, no instruidas o monoparentales.	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer conciencia de que la violencia familiar puede aparecer en cualquier familia, sin importar clase social, composición o nivel educativo.

CONCLUSIONES

- Se concluye que la violencia familiar es un fenómeno social en donde las víctimas principales son las mujeres en comparación contra los hombres, con una proporcionalidad de nueve casos a uno.
- Se concluye que las víctimas no solamente son las esposas, sino que aquellas mujeres que tienen algún grado de relación de pareja o de convivencia.
- Se concluye que las víctimas son también los integrantes del grupo familiar, es decir: niños, adolescentes, madres, abuelos, etc.
- Se concluye que la violencia familiar se presenta con mayor frecuencia en las mujeres entre los 26 y 45 años, siendo mucho más prevalente entre los 26 y 35 años.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar a conocer los resultados de esta investigación con la finalidad de prevenir la violencia familiar.
- Se recomienda alentar las denuncias sobre violencia familiar, de una manera más eficiente y oportuna.
- Se recomienda tener más instituciones y servicios en donde se puedan atender los casos de violencia familiar, y un apoyo psicológico y de rehabilitación tanto como para la víctima y el agresor (a).
- Se recomienda crear conciencia a la población, dejar de esconder el tema, con el propósito de dar a conocer el gran porcentaje de mujeres que sufren de violencia y que este debe de ser castigado con la ley.
- Se recomienda a las víctimas a no justificar al agresor, a no sentir culpa y a valorarse más.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arce, F. (2019). *Factores asociados a la violencia conyugal en el Centro Emergencia Mujer – CEM, Lima, 2017*. Universidad Nacional de Mayor de San Marcos, Tesis de maestría en Bioestadística, Lima

Arazi, R. (2007). *Medidas Cautelares*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Astrea

Cabo P, J. (2005). *La Ley de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género*. España: Editorial Deusto

Código Civil. (1984). *Libro III del Derecho de Familia*. Perú.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1978). *Pacto de San José. Costa Rica*. Obtenido de <https://www.enfoquederecho.com/2017/11/06/salir-del-pactode-san-jose/>

Gaceta Jurídica . (2016). *Glosario de términos sobre violencia contra la mujer* (Primera edición ed.). Lima: Editorial Gaceta Jurídica.

Hernández Sampieri. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edición ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012 - 2019*. Perú. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf

Lema. (2016). *Influencia de las condiciones socio-económicas y culturales existentes en el sector de San Roque, en las manifestaciones de violencia intrafamiliar*. Universidad Central de Ecuador, Tesis de pregrado para optar el título de Abogado, Ecuador.

Medrano (2017). *Caracterización de la violencia infligida por la pareja en la población del consultorio 15. Centro de salud Pascuales junio 2015-julio 2016*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Tesis de maestría para optar el grado de Especialista en medicina familiar y comunitaria, Ecuador.

Melgarejo, D. (2012). *Derecho de Familia: La Ejecución de medidas de protección y flexibilización procesal en actos de violencia Familiar*. Huánuco, Perú.: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Mendoza, P. ((2017)). *Eficacia de las medidas de protección en violencia familiar en el Juzgado Mixto de Lamas, 2015-2016*. (tesis de titulación). Tarapoto, Perú: Universidad Alas Peruanas.

Palma, M. (2017). *La eficacia de las medidas de protección en casos de violencia familiar entre cónyuges en el 5° Juzgado de Familia del Callao 2016 – 2017* (tesis de titulación). Callao, Perú.: Universidad César Vallejo.

Priori, P. (2006). *La violencia familiar*. México: Editorial Mundo Nuevo.

- Ruiz, R. (2002). *La violencia familiar y los derechos humanos* (Primera edición ed.). D. F México, México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Vásquez, J. (2016). *Las denuncias por violencia familiar en la región de la selva*. Lima, Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Vera, E. (2012). *Brechas y Dificultades de las Medidas de Protección Inmediata en Violencia Familiar*. Bogotá, Colombia: Escuela del Ministerio Público.
- Vera, R. (2014). *Violencia Intrafamiliar: Las Medidas de Amparo y El Principio de Contradicción* (tesis de licenciatura). Guayaquil, Ecuador: Universidad Autónoma de Los Andes. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/900/1/TUAYGMDPCIV0024-2015.pdf>.
- Zamudio, T. (2018). *Erradicación de la violencia contra la mujer frente a la desintegración familiar por las medidas de protección en los Juzgados de Familia de Puno*. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Tesis de maestría para optar el título de Magister en Derecho, Puno.
- Zurita, L. (2018). *Violencia familiar y actitud violenta en hombres residentes en el centro poblado rural pica piedra Pachacamac-Lima, 2016*. Universidad Cesar Vallejo, Tesis de maestría para optar el título de Magister en Gestión Pública, Lima.